

DECRETO N° 14/2016

VISTO: El Expediente N° 2299/2016 y Oficio N° 155/2016 de fecha 05 de agosto de 2016, remitido por la Intendencia Departamental, mediante los cuales solicita se declare de interés departamental la participación del coro Pro-Música en el “VI Encuentro Internacional de Coros”, que se llevará a cabo en las provincias de los Andes y San Felipe (Chile) los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2016.-

CONSIDERANDO I: Que además de ser el único coro del departamento que participará en el encuentro internacional, es invaluable el aporte que realiza el mismo, para nuestra cultura y su contribución al departamento de Treinta y Tres.-

CONSIDERANDO II: Que dicha declaratoria de interés departamental no significará ninguna erogación para la Intendencia Departamental.-

CONSIDERANDO III) Que en Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de setiembre la Junta Departamental, aprobó en forma favorable el informe de la Comisión de Asuntos Internos referente al tema.-

ATENTO a lo antes expresado, y el informe favorable de la comisión mencionada

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

Artículo 1º) Declarase de Interés Departamental, la participación del Coro Pro – Música, en el “VI Encuentro Internacional de Coros”, a realizarse en las provincias de los Andes y San Felipe (Chile), los días 11,12 y 13 de noviembre de 2016.-

Artículo 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES,
A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-**

Nota: El presente Decreto fue aprobado por 25 votos en 25 presentes.-

Sr. DARDO AVILA
Secretario

Sr. JOSE GABRIEL TORRES
Presidente